

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
<b>Pláticas y talleres de Programas de Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	14SSMDIF						
Difundir, dirigir, diseñar, gestionar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción, promoción y difusión de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en los diferentes sectores (público y privado), así como en centros académicos (educativos), por medio de pláticas, conferencias y talleres como el de crianza positiva, acoso escolar, cutting y otros factores de riesgo en NNA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y municipios. Artículo 41. Fracción V. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículo 5 Fracción II, 28 y 30. Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. Artículo 13 Fracción IV y V. Artículo 99 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación únicamente aplica para el Taller de Crianza Positiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan. La carta deberá incluir: * Tema(s) de interés. * Dos fechas tentativas con horario * Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística. 2.- Entregar el documento en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		Si	1 (uno)	Artículo 99 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1.- Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan. La carta deberá incluir: * Tema(s) de interés. * Dos fechas tentativas con horario * Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística. 2.- Entregar el documento en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan		Si	1 (uno)	Artículo 99 del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano (a) deberá asistir a las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde deberá de entregar oficio (petición) solicitando se le inscriba al Taller y sea considerado una vez que este inicie.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles							
COSTO:		Gratuito	N/A						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. C. Cynthia Elizondo Basurto					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan centro			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5592576743		8023	N/A	procudifnau@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo pedir una plática informativa?						
RESPUESTA:	A través de una carta solicitud la cual deberá ser entregada en la Procuraduría						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden proporcionar otro tipo de temas en las pláticas o talleres?						
RESPUESTA:	Sí, en tanto se encuentren relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de que mi hij@ fuese víctima de acoso escolar. ¿Puedo solicitar una plática para la escuela donde sucedieron los hechos?						
RESPUESTA:	Previamente, el padre de familia debe iniciar un reporte en la Jefatura Legal y de Protección de NNA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / enero / 2024
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	L. C. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF	